

Panorama Económico

Julio 2021

RECUADRO: Análisis de la implementación a nivel autonómico de las ayudas directas de los RDL 5/2021 y 6/2021. Diferencias con los programas implementados en otros países.

Sumario

- **La economía mundial mantiene una recuperación sólida, aunque con creciente disparidad entre países.**
- **Los indicadores PMI apuntan un notable dinamismo en Estados Unidos y Europa, mientras que el crecimiento en Asia parece perder impulso.**
- **Los precios de los alimentos y las materias primas continúan con crecimientos interanuales muy elevados, con el petróleo en máximos desde el año 2018.**
- **La Comisión Europea ha revisado al alza las perspectivas de crecimiento de la economía española en 2021 hasta el 6,2%. Para 2022, se muestra algo menos optimista respecto a la pasada primavera, con una estimación del PIB del 6,3%.**
- **La economía española registra una mejora de la actividad en el segundo trimestre, apoyada en unas expectativas más positivas gracias al avance de la vacunación y al levantamiento de las restricciones.**
- **El balance del mercado laboral en el segundo trimestre ha sido positivo, con unos 400.000 afiliados más que en el primer trimestre. Además, la afiliación efectiva a la Seguridad Social (descontando ERTE) corregida de estacionalidad creció un 1,8% intertrimestral.**
- **La inflación se mantiene elevada (2,7%) por el aumento de los precios de los productos energéticos.**
- **El déficit público se está reduciendo en el transcurso de 2021 gracias al dinamismo de los ingresos. El notable crecimiento de los gastos impide un descenso mayor del desequilibrio fiscal.**

RECUADRO

- **Análisis de la implementación a nivel autonómico de las ayudas directas de los RDL 5/2021 y 6/2021. Diferencias con los programas implementados en otros países.**

Escenario Internacional

Continúa la recuperación de la economía mundial, aunque con creciente desigualdad por países

La recuperación de la actividad mundial continúa siendo muy robusta, aunque se aprecia mayor disparidad entre unas regiones y otras, influidas por factores como el ritmo de vacunación, la incidencia de la pandemia sobre la población, las políticas fiscales y monetarias de sus gobiernos y bancos centrales, así como la propia composición sectorial de sus economías, entre otros.

La Comisión Europea, en línea con otros organismos internacionales, ha vuelto a revisar al alza sus previsiones de crecimiento, en este caso para la UE y la Eurozona, hasta el 4,8% para 2021 y el 4,5% para 2022, respectivamente. Entre los motivos para esta mejoría señalan el buen ritmo en la vacunación, la menor incidencia de casos por Covid, que han facilitado la relajación de restricciones y una mayor movilidad de la población, así como un aumento del consumo. También ha influido el hecho de que la contracción del primer trimestre (-0,1% en el caso de la UE y -0,3% en la Eurozona) fue menor que lo anticipado anteriormente. No obstante, a pesar de estas buenas perspectivas, se estima que a finales de 2022 la economía europea aún permanezca un punto porcentual por debajo de la senda precrisis. Asimismo, hay que señalar que la velocidad de la recuperación es muy heterogénea entre países, ya que mientras en unos se pueden recuperar los niveles de PIB de 2019 en el tercer trimestre del presente año, en otros esta situación no se producirá hasta la parte final del año 2022.

Previsiones de la Comisión Europea (Julio de 2021)						
	PIB			Inflación		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
UE-27	-6,0	4,8	4,5	0,7	2,2	1,6
Eurozona	1,4	-6,5	4,8	0,3	1,9	1,4
España	-10,8	6,2	6,3	-0,3	2,1	1,4
Alemania	-4,8	3,6	4,6	0,4	2,8	1,6
Francia	-7,9	6,0	4,2	0,5	1,6	1,2
Italia	-8,9	5,0	4,2	-0,1	1,4	1,2

Fuente: Comisión Europea

En Estados Unidos, el crecimiento sigue siendo muy sólido. Al aumento del 1,6% trimestral del primer trimestre, se suman las señales positivas que se perciben en

Los indicadores de confianza y el buen comportamiento del comercio, del sector residencial y del mercado laboral. Además, se ha aprobado un nuevo plan de infraestructuras por 1,2 billones de dólares que, aunque su dotación es menor que la inicialmente propuesta, seguirá contribuyendo a potenciar el crecimiento de la actividad hasta tasas que pueden superar el 7% para el conjunto del presente año. Esta mayor actividad se traslada al mercado de trabajo, donde en junio se crearon 850.000 nuevos empleos. De este modo, ya se han recuperado 15,6 millones de empleos no agrícolas, si bien aún faltan unos 6,8 millones de empleos adicionales para volver a niveles precrisis. A pesar de esta menor ocupación, las bajas tasas de actividad están presionando al alza los salarios, lo que, junto con el recalentamiento de la economía, ha llevado el IPC de junio hasta el 5,4%, la mayor tasa desde 2008, y la inflación subyacente hasta el 4,5%, niveles máximos desde el año 1991.

En China, el crecimiento se está moderando. En el primer trimestre creció un 0,6% trimestral, sensiblemente por debajo de las tasas superiores al 3,0% de la segunda mitad de 2020. El aumento de los costes de producción y la contención que se observa en los indicadores de confianza pueden anticipar un menor ritmo de la actividad, aunque de todas maneras se prevé que el crecimiento del año se sitúe próximo al 8,0% y que en 2022 vuelva a tasas algo inferiores al 6,0%, en línea con los ritmos previos a la pandemia. En este sentido, el gobierno chino ha mostrado su intención de buscar un crecimiento más equilibrado y mejorar su estabilidad financiera, aunque eso implique menor dinamismo en la actividad.

Mientras, otras economías asiáticas están acusando los nuevos brotes de la pandemia e introduciendo restricciones a la actividad y la movilidad, lo que podría afectar al crecimiento en el corto plazo. Por su parte, en las economías emergentes de África y de Latinoamérica, el menor ritmo de vacunación, e incluso de acceso a las vacunas en algunos países, junto con los menores márgenes fiscales de los que disponen sus gobiernos, hará que la recuperación se dilate en el tiempo.

Por su parte, el índice PMI global compuesto del mes de junio se mantuvo algo por debajo de los máximos de 15 años alcanzados en mayo, con Estados Unidos y Europa mostrando crecimientos muy firmes. En la Eurozona se registraron los mayores valores desde el año 2006, mientras que en Asia los índices apuntan a cierta debilidad, con China en el menor registro en 14 meses, aunque sigue en terreno expansivo, mientras que en Japón e India se anticipa una contracción del crecimiento. Otras economías, como Brasil y Rusia, registraron cierta mejoría. Por sectores, destaca el buen momento de los servicios, con el segundo mejor registro en 15 años, tan solo por detrás de los resultados de mayo, y por tercer mes consecutivo por encima de los resultados del sector manufacturero que, no obstante, sigue apuntando a una expansión a nivel mundial, a pesar de los cuellos

de botella existentes en determinados bienes. Destaca el buen comportamiento del sector turístico y de las actividades recreativas. Entre los que más crecen, también están los servicios de telecomunicaciones y los servicios industriales.

En cuanto a los bancos centrales, cabe apuntar que tanto la Reserva Federal como el BCE, han indicado que los incrementos de la inflación que se están produciendo en los últimos meses se deben principalmente a efectos transitorios. Consideran que están provocados por los desajustes entre el rápido incremento de la demanda mundial de determinados bienes y materias primas y una respuesta menos ágil de la oferta, lo que genera cuellos de botella en determinados sectores y presiona al alza los precios.

Por ello, han mostrado su intención de seguir manteniendo políticas monetarias muy expansivas, con bajos tipos de interés, y continuar sus programas de compra de activos. El objetivo simétrico de la Fed permitirá dilatar la subida de tipos, a pesar del notable aumento de los precios en Estados Unidos, ya que su presidente, Jerome Powell, ha señalado que, aunque el mercado laboral está mejorando, aún está lejos de los niveles que considera adecuados para iniciar una reducción en la compra de bonos.

Por su parte, el BCE, siguiendo la estela de la Fed, también ha revisado su estrategia, pasando del “cerca, pero por debajo del 2%”, a establecer un objetivo del 2% a medio plazo y de carácter simétrico. Adicionalmente, ha reconocido su intención de incluir los precios imputados de la vivienda en la medición del IPC, si bien esto es un proyecto de más largo plazo. Con esta revisión de su estrategia, el BCE está indicando su mayor disposición a permitir inflaciones elevadas durante más tiempo, por lo que no se prevé en el corto plazo que modifiquen sus políticas monetarias, que seguirán siendo muy acomodaticias.

En junio, a pesar de que se han moderado ligeramente, los precios de los alimentos y de las materias primas siguen muy elevados, con incrementos interanuales del 45% en el caso de los alimentos y del 85% en el caso de los productos industriales. Por su parte, el precio del petróleo sigue al alza, presionado por el incremento de la demanda mundial derivado de la mejora de la economía, al tiempo que la oferta sigue contenida por los acuerdos de la OPEP+ para limitar la producción. Así, el crudo Brent se situó en el mes de junio en 73,3 \$/barril de promedio, su mayor nivel desde octubre de 2018, con un incremento del 81% en términos interanuales. En los primeros días de julio el precio continuó al alza, oscilando alrededor de los 78 \$/barril, ante la falta de consenso para ampliar la producción. Finalmente, a mediados de julio los países de la OPEP+ han acordado ir elevando la producción mensual de forma progresiva, en 400.000 barriles al día durante cada mes, desde agosto hasta diciembre.

Economía española

La Comisión Europea mejora las perspectivas de la economía española

En julio, la Comisión Europea (CE) ha vuelto a revisar al alza las previsiones de la economía española hasta el 6,2% para 2021, mientras que reduce el optimismo para 2022, recortando varias décimas el crecimiento del PIB hasta el 6,3%. En esta línea, pero con previsiones algo más contenidas, en CEOE estimamos un avance del PIB del 5,7% este año y un 6,0% en 2022.

Según la CE, la mejora de las perspectivas para 2021 se debe a una recuperación más intensa de lo esperado en el segundo y tercer trimestre, para la que prevé crecimientos trimestrales del PIB del 2,0% y 3,1%, respectivamente. La aceleración del proceso de vacunación, la mejora de los indicadores de confianza y del mercado laboral, y el vigor del consumo debido al colchón de ahorro, justifican, según esta institución, esta revisión al alza de las perspectivas de la economía española en el corto plazo. Además, se espera que la implementación del Plan de Recuperación y Resiliencia fortalezca la inversión pública y privada y proporcione un nuevo impulso a la economía. En este ámbito cabe destacar que en el último ECOFIN del 13 de julio se ha dado el visto bueno a los planes de recuperación y España va a empezar a recibir los fondos correspondientes, que en su primer tramo serán de 9.000 millones de euros. Además del impulso fiscal, no cabe olvidar que se mantendrá la política monetaria expansiva del BCE.

No obstante, hay que mantener ciertas dosis de cautela sobre el proceso de recuperación de la economía española en el corto plazo, que provienen de la gestión de la quinta ola de la pandemia y su impacto en el turismo; el incremento de las materias primas y su efecto en la inflación y también en la producción; y la eficaz implementación de los fondos europeos.

Por último, cabe señalar el aumento del endeudamiento privado. Las Cuentas Financieras de la Economía Española apuntan a un incremento de la deuda del sector privado en el primer trimestre de 2021, que alcanza una ratio del 149,3% del PIB, frente al 130,3% del PIB de un año antes. El repunte de la ratio de endeudamiento sobre PIB se debió al aumento de la deuda y, en mayor medida, al descenso del PIB. No obstante, el comportamiento entre familias y empresas ha sido diferente, descendiendo la ratio del primero hasta el 62,8% del PIB y aumentando el segundo hasta el 86,6% del PIB. En el ámbito de las familias, lo que cabe destacar es el aumento de la riqueza financiera neta en un 8,6% interanual.

Demanda y actividad

La actividad repunta en el segundo trimestre apoyada en la mejora de las expectativas

Con el segundo trimestre de 2021 recién concluido, los indicadores disponibles para ese periodo muestran un notable repunte de la actividad, tras el retroceso del -0,5% del primer trimestre. Los avances en el proceso de vacunación han supuesto un notable retroceso en los indicadores de morbilidad debido a la Covid-19 y, aunque parece que nos encontramos en una quinta ola de la pandemia, por ahora no se refleja en las cifras de ingresos o fallecimientos, ya que los contagios se están produciendo principalmente entre población más joven. No obstante, el aumento de la incidencia a partir de finales de junio, sobre todo en algunas regiones o localidades, está llevando a recuperar restricciones que ya se habían levantado, como el cierre del ocio nocturno o el toque de queda. El principal problema desde el punto de vista económico es que, ante el aumento de la incidencia, muchos países están recomendando a sus ciudadanos no viajar a España, lo que puede tener un impacto negativo sobre la recuperación del turismo en el tercer trimestre, que ya de por sí no se preveía muy positivo.

En este contexto, la actividad y el empleo registrarán un avance notable en el segundo trimestre, que podría acelerarse en el tercero y en el cuarto debido a factores de impulso, como el consumo embalsado de las familias, las políticas monetarias y fiscales expansivas, el aumento de la llegada de turistas internacionales o el comienzo de la llegada de los fondos NGEU. Por todo ello, las previsiones de CEOE se han revisado ligeramente al alza con respecto a lo anteriormente previsto, situando el avance del PIB en 2021 en el 5,7% y manteniendo el crecimiento esperado en 2022 en el 6,0%.

Durante el segundo trimestre se ha registrado una notable mejora de las expectativas de los agentes, destacando especialmente el avance registrado en aquellos sectores que estaban más pesimistas, como el comercio minorista o el sector servicios, que, entre marzo y junio, último dato disponible, han mostrado avances de casi 30 y 40 puntos, respectivamente. Muy favorable ha sido también la evolución de los PMI en este trimestre, donde tanto en manufacturas como en servicios se han situado por encima del nivel de 50 (que indica expansión de la actividad), alcanzando niveles de más de 60 puntos en el mes de junio.

Los indicadores relativos al consumo de las familias, correspondientes al segundo trimestre muestran una evolución más positiva que en los primeros meses del año, y previsiblemente mejorará en los siguientes trimestres. Así, por ejemplo, el índice de comercio al por menor (sin estaciones de servicio) registró en el

promedio de abril y mayo un avance del 3% con respecto al primer trimestre, debido fundamentalmente al intenso crecimiento en el gasto en no alimentación, mientras que el gasto en alimentación descendió ligeramente. El levantamiento de las restricciones ha dado lugar a un mayor gasto en aquellos servicios que se veían limitados por la pandemia, como restauración, ocio o turismo. Las matriculaciones de turismos han registrado un incremento del 45% en el segundo trimestre con respecto al primero, si bien en el mes de junio todavía se situaban un 25,8% por debajo de la cifra de 2019. En el acumulado de los seis primeros meses las matriculaciones de turismos caen un 34% con respecto a hace dos años, debido a que todos los segmentos siguen reduciendo sus entregas, con tasas que superan el 20% respecto al mismo periodo de 2019. Se espera que la reducción temporal del impuesto de matriculación y el aumento de la movilidad anime a los compradores indecisos en los próximos meses.

Desde el punto de vista del sector exterior, con información hasta el mes de mayo, se observa una mejor evolución de las exportaciones sobre la de las importaciones. Así, los primeros cinco meses del año y en términos de volumen, las exportaciones aumentaron un 19,5% interanual y las importaciones crecieron un 13,2% interanual. El resultado de estos flujos fue un saldo comercial acumulado en este periodo de -4.419 millones de euros, un 51,2% menor al registrado en 2020 y un 64,9% inferior al registrado en 2019. Según los datos de Balanza de Pagos publicados por el Banco de España, en el periodo enero-abril la economía española registró una necesidad de financiación frente al exterior de -0,2 mm, frente a una necesidad de financiación de -0,4 mm, observada en el mismo periodo del año anterior. A pesar del deterioro del saldo de turismo y viajes (0,7 mm, frente a 5,1 mm de un año antes), el mejor comportamiento del saldo de bienes y de las rentas primaria y secundaria permitió que la balanza por cuenta corriente se mantuviera prácticamente estable con respecto al año anterior (-1,7 mm frente a -1,6 mm).

Los últimos datos disponibles respecto al sector turístico, aunque van progresando tímidamente, todavía son muy negativos. La entrada de turistas internacionales aumentó en mayo hasta los 1.363.624 turistas, lo que supuso un -82,7% menos que en el mismo mes de 2019 como dato anterior a la pandemia. Del mismo modo, el gasto total realizado por los turistas internacionales que visitan España en mayo alcanzó los 1.392 millones de euros, lo que comparando con niveles previos a la pandemia supone un descenso del -82,8%, respecto a 2019. Los principales países emisores en la actualidad son Alemania, Francia e Italia, mientras que el deterioro de la entrada de visitantes de Reino Unido sigue siendo el más acusado. Se espera que en el tercer trimestre el turismo continúe aumentando y llegue a alcanzar cifras en torno al 40% de los niveles previos a la pandemia.

Mercado laboral

El mercado laboral impulsa de nuevo su mejora en junio

El notable avance de la afiliación y la intensa caída del paro registrado en junio muestran que a medida que las restricciones se fueron relajando, el mercado laboral continuó recuperándose en el segundo trimestre. A pesar de esta mejora, todavía queda camino por recorrer para alcanzar los niveles precrisis de empleo efectivo. En este sentido, el ritmo de la campaña de vacunación, así como la evolución de la pandemia, que parece que ha entrado en la quinta oleada, y de las restricciones internacionales, serán elementos clave para la evolución de la actividad económica y el mercado laboral en la segunda mitad del año.

En junio, el paro registrado descendió en 166.911 personas, la mayor caída en la serie histórica de este mes. Por su parte, la afiliación a la Seguridad Social aumentó en 233.056 personas, que es el incremento más elevado registrado en junio desde que existe la serie (año 2001). Esta mejoría también cobra fuerza en términos desestacionalizados, con un aumento de 202.857 personas, con lo que intensifica su crecimiento tras el cambio de tendencia que se dio en mayo.

Volviendo a las cifras brutas, resulta más apropiado realizar la comparación interanual frente a 2019, dado que los datos de 2020 estaban condicionados por el impacto de la pandemia. Así, a pesar de los favorables resultados en junio de 2021, la afiliación todavía es inferior en 17.420 personas frente al mismo mes de 2019. Sin embargo, hay que señalar que son los afiliados del sector privado los que aún están muy por debajo de las cifras de 2019, en concreto en 246.021 personas. Además, aunque se han reducido nuevamente, todavía permanecen 459.544 trabajadores en ERTE en junio (en media mensual). En conjunto, suponen 476.964 afiliados efectivos menos que en junio de 2019, es decir, que aún permanece un 2,4% por debajo del nivel de empleo efectivo previo a la crisis.

El balance del empleo en el segundo trimestre ha sido positivo. Así, la afiliación aumentó en unas 407.000 personas con respecto al trimestre anterior. Además, la afiliación efectiva a la Seguridad Social (descontando ERTE) corregida de estacionalidad creció en torno a un 1,8% intertrimestral, tras la caída registrada en el primer trimestre. En relación con las previsiones para el conjunto del año, la creación de empleo será menos intensa que el crecimiento del PIB, debido a la reincorporación de los trabajadores afectados por ERTE, que se consideran ocupados a efectos estadísticos. Así, CEOE prevé que el empleo en términos EPA crezca un 1,0% en 2021 y un 1,7% en 2022. Además, parte de los desempleados que pasaron a ser inactivos en la pandemia podrían volver a ser considerados desempleados. Así, la tasa de paro será similar a la de 2020, apenas una décima inferior, el 15,4%, para moderarse en 2022, hasta situarse en el entorno del 14,6%.

Inflación

La inflación mantuvo su tasa en junio en el 2,7% por el aumento de los precios de la energía

En junio, la tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) se mantiene en el 2,7%, misma tasa que en mayo. El incremento de los precios de la electricidad y de determinados alimentos no elaborados han contribuido a mantener la inflación en esas tasas.

La inflación subyacente también mantiene su tasa de variación en el 0,2% interanual. Por componentes, se observan comportamientos heterogéneos. Por una parte, los precios de los Servicios aumentan su ritmo de caída en dos décimas hasta el -0,3%. Por otra parte, tanto los precios de los Bienes industriales sin productos energéticos, que aumentan dos décimas su tasa de variación hasta el 0,7%, como los Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco, que aceleran su tasa de variación cinco décimas hasta el 0,7%, están comenzando a mostrar un cambio de tendencia.

Los precios de los Alimentos sin elaboración mantienen su tasa de variación interanual en el 1,4%. Las mayores subidas respecto al mismo mes de 2020 se concentran en la carne y el pescado, mientras que los descensos más acusados se registran en las frutas y las legumbres y hortalizas.

Los precios energéticos constituyen el componente más inflacionista del IPC, con una tasa interanual del 23,5% (24,0% en mayo). De hecho, la misma tasa para el IPC sin productos energéticos es del 0,3% en junio. En concreto, los precios de los carburantes, junto con los de la electricidad y del gasóleo para calefacción, mantienen ritmos de crecimiento muy elevados, debido al notable repunte del precio del petróleo, entre otros factores. En junio, el crudo Brent se situó en 73,3\$/barril de media mensual, lo que supuso un incremento del 81,2% interanual, algo más moderado que en los meses previos, pero aún muy notable. En julio, el precio medio se sitúa en torno a los 78 \$/barril, lo que supondría un incremento del 77,6% con respecto a un año antes (similar al mes pasado). Se espera que en los próximos meses los precios del petróleo seguirán presionando al alza la inflación, aunque de forma más moderada.

El Índice de Precios de Consumo Armonizado aceleró su ritmo de crecimiento interanual hasta el 2,5% en junio (2,4% en mayo), mientras que el índice promedio de la Unión Económica y Monetaria desaceleró una décima hasta el 1,9%, según recoge el indicador avanzado de Eurostat. Así, se acumulan tres meses de diferencial positivo con la Unión Monetaria.

Sector Público

El déficit público comienza a corregirse en 2021, pero a un ritmo paulatino

El sector público está reconduciendo a lo largo de este año los altos niveles de déficit público alcanzados en 2020 (-11% del PIB), si bien a un ritmo lento. Así, a finales del mes de mayo, el déficit del Estado en términos de contabilidad nacional ha sido inferior en un 6,3% al alcanzado en los mismos meses de 2020. En términos del PIB representa el -2,5% hasta mayo, frente al -2,9% del PIB del mismo periodo del año anterior. Si se tiene en cuenta el déficit primario, éste también es más reducido en 2021 (-1,7% del PIB, frente al -2,1% del PIB de 2020).

Este descenso del desequilibrio presupuestario en los cinco primeros meses del año viene explicado por un notable dinamismo de los ingresos (11,1% acumulado), puesto que los gastos siguen aumentando a buen ritmo (5,1% en el mismo periodo).

Dentro de los recursos, los ingresos impositivos muestran una notable tasa de crecimiento interanual (16,8%), que viene explicada, en parte, por la fuerte caída que habían registrado hasta mayo de 2020 a causa de la irrupción de la pandemia y su consecuente crisis económica. Por lo tanto, para analizar la recuperación de los ingresos vía impuestos es más conveniente la comparación con las cifras de 2019, homogeneizándolas adicionalmente con todos los cambios normativos que han tenido lugar desde marzo de 2020, tal y como señala el IGAE. Según este organismo, en términos homogéneos, los ingresos por impuestos a finales de mayo de 2021 se situarían en 57.814 millones de euros, con un descenso del -3,8% respecto al mismo periodo de 2019.

Por otro lado, cabe destacar que el aumento de los empleos no financieros se debe a las transferencias corrientes entre administraciones públicas, que ascienden a finales de mayo a 60.581 millones, lo que supone un 10,2% más que en 2020. El principal destinatario de estos recursos son los Fondos de la Seguridad Social, que han pasado de 7.941 millones en 2020 a 11.677 millones a finales de mayo de 2021. Este incremento se debe a la transferencia al SEPE de 1.984 millones, sin equivalente el año anterior, y al aumento de las transferencias al Sistema de la Seguridad Social en un 22,1%, hasta 9.693 millones.

Las últimas previsiones de la Comisión Europea del déficit público en España, realizadas la pasada primavera, apuntan a un -7,6% del PIB en 2021, tendencia que tendrá continuidad en 2022, con un -5,2% del PIB.

Previsiones

Previsiones económicas para España							
(actualización julio 2021)							
Tasa de variación anual, salvo indicación en contrario							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PIB	3,0	3,0	2,4	2,0	-10,8	5,7	6,0
<i>Gasto en consumo privado</i>	2,6	3,0	1,8	0,9	-12,4	5,4	5,9
<i>Gasto en consumo público</i>	1,0	1,0	2,6	2,3	3,8	2,4	1,7
Formación Bruta de Capital Fijo	2,4	6,8	6,1	2,7	-11,4	5,8	7,6
- <i>Activos fijos materiales</i>	1,7	7,7	7,6	2,7	-13,3	6,5	8,3
<i>Construcción</i>	1,6	6,7	9,3	1,6	-14,0	2,4	8,4
<i>Bienes de equipo y act. Cultivados</i>	1,9	9,2	5,2	4,3	-12,2	12,5	8,1
- <i>Activos fijos inmateriales</i>	5,2	2,9	-0,7	2,6	-1,7	2,6	4,1
Demanda interna (*)	2,0	3,1	3,0	1,4	-8,8	4,8	4,1
<i>Exportaciones</i>	5,4	5,5	2,3	2,3	-20,2	9,0	11,1
<i>Importaciones</i>	2,6	6,8	4,2	0,7	-15,8	6,0	5,1
PIB corriente	3,4	4,3	3,6	3,4	-9,9	7,2	7,0
Deflactor del PIB	0,3	1,3	1,2	1,4	1,0	1,5	1,0
IPC (media anual)	-0,2	2,0	1,7	0,7	-0,3	1,9	0,9
IPC (dic/dic)	1,6	1,1	1,2	0,8	-0,5	2,1	0,8
IPC subyacente (media anual)	0,8	1,1	0,9	0,9	0,7	0,5	0,8
Empleo (CNTR)(**)	2,8	2,9	2,6	2,3	-7,5	4,4	4,6
Empleo (EPA)	2,7	2,6	2,7	2,3	-2,9	1,0	1,7
Tasa de Paro (EPA) (% población Activa)	19,6	17,2	15,3	14,1	15,5	15,4	14,6
Productividad	0,2	0,1	-0,2	-0,3	-3,6	1,3	1,4
Remuneración por asalariado	-0,6	0,7	1,0	2,1	1,4	0,5	1,1
Coste laboral unitario (CLU)	-0,8	0,6	1,2	2,4	5,3	-0,8	-0,4
Balanza por Cuenta corriente (% PIB)	3,2	2,8	1,9	2,0	0,7	1,2	1,5
Déficit público (% PIB)	-4,3	-3,0	-2,5	-2,9	-11,0	-8,3	-6,0
Tipos de interés EE.UU. (dic)	0,75	1,50	2,50	1,75	0,25	0,25	0,25
Tipos de interés Eurozona (dic)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Petróleo Brent (\$)	43,3	54,3	70,9	64,8	41,5	68,8	67,8

Fuente: CEOE, INE, Banco de España, Eurostat

(*) Aportación al crecimiento

(**) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Análisis de la implementación a nivel autonómico de las ayudas directas de los RDL 5/2021 y 6/2021. Diferencias con los programas implementados en otros países.

La pandemia por la COVID-19 ha motivado el programa Next Generation de la Unión Europea para recuperar la economía y fortalecerla ante situaciones de crisis como las de 2020, flexibilizando el régimen general de Ayudas de Estado que prohíbe, de un modo genérico, este tipo de ayudas.

Las características básicas del programa de ayuda son las siguientes:

- Se concederán automáticamente si se cumplen con unas condiciones concretas.
- Las ayudas deben ir dirigidas a sectores especialmente afectados por la crisis.
- Los fondos se dedicarán exclusivamente a compensar los daños ya pasados por la pandemia de la COVID-19 y no servirán para paliar daños futuros.

El desarrollo de esta línea de ayudas se ha producido en España a través del RDL 5/2021, cuyo Título I prevé la creación de la Línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas no financieras con sede social en territorio español y entidades no residentes no financieras que operen en España a través de establecimiento permanente.

Para acceder a estas ayudas, el volumen de operaciones anual en 2020 de los beneficiarios tiene que haber caído al menos un 30% con respecto a 2019 y su actividad ha de estar incluida en los códigos CNAE 09 listados en el Anexo I del RDL 5/2021.

Asimismo **se excluyen de las ayudas aquellas empresas y empresarios que hubieran declarado, por el ejercicio 2019, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas un resultado neto negativo por las actividades económicas en las que hubiera aplicado el método de estimación directa o, en su caso, una base imponible negativa en el Impuesto sobre Sociedades o el Impuesto de la Renta de no Residentes, antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas.**

El periodo temporal de las obligaciones que se pueden acoger a las ayudas se extiende desde el 1 de marzo de 2020 al 31 de mayo de 2021 y han de proceder de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021.

Además, las ayudas tienen carácter finalista, siendo su destino el pago de costes fijos, el pago a proveedores, la reducción de las deudas derivadas de la actividad económica y, en caso de quedar remanente, deudas con acreedores bancarios, primando la reducción del nominal de la deuda con aval público.

La línea se dota con 7.000 millones de euros y en el RDL 5/2021 se establecen los criterios para determinar las cuantías máximas de las ayudas directas y se modulan en función de la caída del volumen de operaciones.

Posteriormente, y a través del RDL 6/2021, se modificaron determinados aspectos de estas ayudas, permitiendo que las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla pudieran establecer excepciones al requisito que estipulaba que no podrán acogerse a estas ayudas aquellos empresarios o profesionales que hayan declarado un resultado neto negativo en el ejercicio 2019, atendiendo a circunstancias excepcionales acontecidas en 2019 debidamente justificadas en sus convocatorias.

Asimismo, también se les permitía otorgar ayudas directas a empresarios o profesionales y entidades adscritas a actividades que se clasifiquen en códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas –CNAE 09– no incluidos en el anexo I del RDL 5/2021 que se hayan visto particularmente afectados en el ámbito de su territorio, debidamente justificadas en sus convocatorias.

Haciendo uso de esas facultades, las Comunidades Autónomas han desarrollado el RDL 6/2021 de manera dispar, según se refleja en la tabla que se muestra en la página siguiente.

Como consecuencia de esta disparidad normativa, **existen significativas diferencias entre Comunidades Autónomas**. En varias de ellas se han introducido cambios mínimos, añadiendo tan solo algunas CNAE. Sin embargo, en otras CCAA se ha optado por ampliar significativamente los sectores beneficiarios, además de introducir otras medidas de flexibilización adicionales en lo relativo a las condiciones para poder percibir las ayudas, **sin que a priori existan razones que justifiquen tales diferencias**.

De todas formas, **si bien puede ser justificable que en determinados territorios se incluyan empresas incluidas en CNAE que no estaban previstos en el anexo del RDL 5/2021** para atender a la idiosincrasia de cada territorio concreto y al impacto local que la crisis sanitaria haya podido ocasionar, **no ocurre así con las diferencias en cuanto a cómo se considera si una empresa no era viable antes de la pandemia** o ya tenía dificultades financieras entonces y, en consecuencia, queda excluida de las ayudas.

Así, **en cuanto a las pérdidas**, frente al criterio general de excluir de las ayudas a aquellos empresas y empresarios que hubieran declarado, por el ejercicio 2019, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, un resultado neto negativo por las actividades económicas en las que hubiera aplicado el método de estimación directa o, en su caso, una base imponible negativa en el Impuesto sobre Sociedades o el Impuesto de la Renta de no Residentes, antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas, **hay 12 territorios que no introducen ningún cambio mientras que otros 7 modifican los criterios**, considerando que para tener la consideración de empresa con dificultades previas a la crisis no basta con tener pérdidas en 2019, sino que hay **que atender a criterios de equilibrio patrimonial** (fondos propios por debajo de la mitad de la cifra de capital) como en Andalucía o Galicia, **o que las pérdidas obedezcan a circunstancias especiales o extraordinarias** (como en Canarias, Cantabria, Castilla – La Mancha y la Rioja) o directamente concediendo ayudas en todo caso a determinados autónomos y empresarios individuales, como el País Vasco.

Indicadores e Implantación de Ayudas en las Comunidades Autónomas

Comunidades Autónomas	Importe Ayuda (millones €)	Importe Total Regional % PIB	Importe Medio de Ayuda Disponible por Empresa	Publicación Normativa Autonómica*	CNAES Adicionales (4 dígitos)	Flexibilidad de pérdidas
Andalucía	1.109,2	0,67	2.089	15/06/2021	154	Proporción entre fondos propios y capital social inferior a 0,5
Aragón	141,3	0,37	1.559	28/06/2021	396	General
Canarias	1.144,3	2,43	7.491	05/06/2021	594	Beneficios en 18 y pérdidas 19 por circunstancias extraordinarias.
Cantabria	55,4	0,39	1.424	21/06/2021	0	Se incluyen pérdidas derivadas de inversiones en 17/18/19 informe auditor
Castilla y León	232,6	0,39	1.452	19/05/2021	475	General
Castilla-La Mancha	206,3	0,48	1.603	09/06/2021	300	Se excluyen pérdidas por cambios en medios de producción, regulatorios, regularizaciones o inicio de actividad
Cataluña	993,3	0,42	1.577	16/06/2021	Todos	General
Comunidad de Madrid	900 *	0,37	1.231	29/04/2021	81	General
Comunidad Valenciana	647,1	0,56	1.746	25/05/2021	93	General
Extremadura	106,5	0,51	1.581	16/06/2021	109	General
Galicia	234,5	0,36	1.185	11/06/2021	Todos	Admite pérdidas 19 si se acredita solvencia económica (ratios contables)
Illes Balears	855,7	2,53	8.555	04/06/2021	50	General
La Rioja	325	0,37	1.432	17/06/2021	Todos	Se excluyen amortizaciones provisiones y deterioros para computar pérdidas
Navarra	67,6	0,32	1.522	30/06/2021	400	General
País Vasco	268 *	0,29	1.874	02/07/2021	78	Se excluyen ciertos autónomos y empresarios individuales
Principado de Asturias	107,8	0,45	1.575	30/06/2021	104	General
Región de Murcia	142,5	0,44	1.473	02/06/2021	36	General
Ceuta	13,9	0,79	3.605	26/03/2021	NP	General
Melilla	12,3	0,76	2.344	26/03/2021	NP.	General
TOTAL	7.270,8	0,67	2.135			

* Publicación normativa estatal: Real Decreto Ley 5/2021 del 13 de marzo y Real Decreto Ley 6/2021 del 21 de abril

* Este importe incluye los 220 millones que aporta la Comunidad de Madrid y 50 millones que aporta País Vasco

De estas alternativas al régimen general **nos parece especialmente adecuada la línea seguida por Andalucía y Galicia, puesto que el criterio de considerar la pérdida de un ejercicio (2019) como excluyente de la ayuda, sin tener en cuenta la magnitud de dichas pérdidas y su impacto en los fondos propios de la entidad que las sufre nos parece excesivo.** Tal y como está redactado y RDL 5/2021 (y se aplica en 12 territorios), una empresa puede tener una pérdida no significativa que en absoluto mengüe su viabilidad y, sin embargo, no obtener ayudas cuando las puede necesitar de manera urgente, comprometiendo así, de hecho, la viabilidad futura.

Lo que no es discutible es que **no tiene sentido que el criterio de cómputo de pérdidas para quedar excluido del programa de ayudas sea distinto, ya que las pérdidas no tienen diferencias por motivo de su localización geográfica.** En este sentido, y siendo de agradecer que la normativa permita a algunos territorios mejorar la deficiente regulación común, **sería necesario dar un paso más y aplicar los mejores criterios** (por ejemplo, los desarrollados por Andalucía y Galicia) **o, al menos, excluir las circunstancias extraordinarias del cómputo de pérdidas** (como en Canarias, Cantabria, Castilla y La Mancha y la Rioja). De otro modo se producirían agravios comparativos sin justificación puesto que empresas en las mismas circunstancias económicas tendrían o no derecho a ayudas en función del territorio en el que radiquen.

Por otro lado, y **debido a que la duración de la pandemia, y sus efectos económicos, se están prolongando en el tiempo con la aparición de nuevas olas, y su impacto, sobre todo, en el sector del turismo que, lamentablemente se va a mantener durante el verano de 2021, sería necesario extender también el periodo temporal de las obligaciones que se pueden acoger a las ayudas que finaliza el 31 de mayo de 2021 y se debería ampliar, al menos, hasta finales de mes de septiembre**, momento en el que se habrán alcanzado unos niveles de vacunación que impliquen una relativa vuelta a la normalidad.

Por último, **merece reproche el carácter finalista de las ayudas**, pues, al destinarse a pagar costes fijos, proveedores, reducción de las deudas derivadas de la actividad económica y deudas con acreedores bancarios, **se está perjudicando a aquellas empresas y empresarios que, acudiendo a fondos propios, hayan pagado sus deudas, excluyendo de las ayudas a quien ha realizado un mayor esfuerzo financiero propio en vez de acudir al impago o a la financiación ajena.**

Comparativa Internacional

En cuanto a la comparativa internacional, las ayudas en España se encuentran muy por detrás de Alemania, con 50.000 millones de euros, Italia con 25.000 millones de euros y Francia con 18.600 millones, todo ello en ayudas directas contra los daños económicos de la COVID-19.

Pero **las diferencias no sólo están en la cuantía de las ayudas, sino también en la rapidez en cuanto a su acceso y en los requisitos y condiciones para recibirlas.**

En cuanto al momento de acceso a las ayudas, en Alemania y Francia las ayudas se empezaron a conceder en el cuarto trimestre de 2020 para aquellas empresas que habían sufrido una restricción administrativa de actividad, ampliándose a todos los sectores desde principios de 2021.

Respecto a las empresas que podían acceder a las ayudas, mientras que en España se ha limitado a aquellas incluidas en determinados CNAE, **tanto Italia como Alemania y Francia las han extendido al conjunto de la economía.** Además, **los umbrales de ingresos perdidos por la crisis que dan derecho a las ayudas** son en Alemania, España e Italia, de al menos un 30% con respecto a 2019. Sin embargo, **en Francia los criterios son más permisivos para los sectores**

más afectados por la crisis, que tienen derecho a ayudas sin exigir un porcentaje mínimo de descenso de actividad.

El requisito de viabilidad, que en España se ha regulado excluyendo las empresas con pérdidas en 2019, **no es tan riguroso en el resto de los países de nuestro entorno. Así, en Italia, Francia y Alemania, sólo se excluyen aquellas empresas con problemas de viabilidad o cercanas al cierre sin aludir a circunstancias objetivas como las pérdidas del 2019**, circunstancias mucho más laxas que las establecidas en la normativa española y más próximas a las de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia que constituyen, en nuestro criterio, un modelo a seguir.

Por último, **en lo relativo a la cuantía de las ayudas, el sistema alemán es el más generoso y el español el más restrictivo, ya que en nuestro país solo se compensa entre el 20 y el 40% de los ingresos perdidos por las empresas de los sectores más afectados por la pandemia, frente al 20-60% en Italia, el 90% en Alemania y hasta el 100% en el caso de los pequeños negocios en Francia** que, además, no tiene tope presupuestario para las ayudas.

Conclusiones

La normativa española sobre ayudas llega varios meses más tarde que las de los países de nuestro entorno y, además, su cobertura es más reducida, ya que se aplica solo a los sectores más perjudicados por la pandemia. **Adicionalmente, su puesta en marcha es más compleja por la intervención de las Comunidades Autónomas, lo que retrasará aún la llegada de las ayudas. El modelo español adolece, además, de las siguientes deficiencias** que es necesario corregir:

- **Existen grandes diferencias entre Comunidades Autónomas en la inclusión de CNAE adicionales, sin que a priori existan razones que las justifiquen.**
- **Excluir de las ayudas a aquellos empresas y empresarios con pérdidas en 2019 es desacertado, puesto que no tiene en cuenta la cuantía de dichas pérdidas y si efectivamente afectan a la viabilidad de la empresa**, por lo que resulta más adecuada la línea seguida por Andalucía y Galicia de valorar el impacto de las pérdidas en los fondos propios de la empresa que las sufre.
- Puesto que la duración de la pandemia, y sus efectos económicos, se están prolongando en el tiempo, **sería necesario extender también el periodo temporal de las obligaciones que se pueden acoger a las ayudas, al menos, hasta finales de mes de septiembre.**
- Por último, merece reproche **el carácter finalista de las ayudas**, pues, al destinarse a pagar costes fijos, proveedores, reducción de las deudas derivadas de la actividad económica y deudas con acreedores bancarios, se **está perjudicando a aquellas empresas y empresarios** que, acudiendo a fondos propios, hayan pagado sus deudas, **excluyendo de las ayudas a quien ha realizado un mayor esfuerzo financiero propio en vez de acudir al impago o a la financiación ajena.**